

17/11/2020

Fiscalía solicita medida de seguridad para autor de parricidio que padece enfermedad psiquiátrica

La Fiscalía de Los Andes mantenía una investigación desde el pasado 3 de septiembre de 2018 cuando perdió la vida Manuel Olivares Fernández, un hombre de 74 años que falleció en Villa La Gloria por participación de terceros. Así lo confirmó el Fiscal del caso, Jorge Alfaro, quien participó del juicio. *“Se logra identificar que el autor de esta agresión y que en definitiva causa la muerte de la víctima fue su nieto de*



entonces 22 años de edad, persona respecto de la cual y dentro del marco de la investigación se logra establecer que padecía una enfermedad psiquiátrica, esquizofrenia. Esto fue determinado a través de distintos peritajes que se encargan tanto al Hospital Philippe Pinel donde se encontraba en internación provisoria, como el Hospital El Salvador en la ciudad de Valparaíso”, explicó el persecutor.

Durante el juicio el Ministerio Público solicitó como lo establece la ley en estos casos donde el imputado de un ilícito grave padece alguna enfermedad psiquiátrica, lo que se denomina medida de seguridad, la que fue acogida por el Tribunal de Juicio Oral en Penal de Los Andes.

“Destinada al tratamiento de personas que han cometido delitos, pero respecto de las cuales no existe culpabilidad respecto a la existencia de enfermedades que les impiden tomar decisiones respecto de los hechos que acometen. Es precisamente a partir de esta internación que se genera un tratamiento además para propender a la reinserción social de esta personas y por cierto particularmente la atención de esta enfermedad que padece”, explicó el Fiscal de Los Andes, Jorge Alfaro.

El Tribunal tras acoger la medida de propuesta por el Ministerio Público fijó un plazo de 7 años de internación en el Hospital Psiquiátrico Philippe Pinel.